

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA


Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	379682
Número de orden de compra a modificar:	83570

Entidad compradora:	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Nombre del solicitante:	Carlos Andrés Gómez Gómez
Proveedor:	SOFTMANAGEMENT SA
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Fabricantes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-10-06 14:18:26


Detalle o justificación
Liquidar de común acuerdo la Orden de Compra No. 83570 (Número interno Contrato 206 de 2021), suscrita entre la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y SOFTMANAGEMENT S.A., relacionada con "Prestar e implementar el servicio de una herramienta de software para el seguimiento y evaluación estratégico de proyectos que adelante la Rama Judicial". Declarar cumplidas las obligaciones a cargo de las partes y a paz y salvo por todo concepto, por lo cual la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA queda libre de cualquier reclamación de SOFTMANAGEMENT S.A, presente o futura, en relación con la mencionada Orden de Compra. Balance financiero: valor Inicial \$ 264.000.000., valor final \$ 264.000.000., valor pagado al contratista \$ 264.000.000., saldo no ejecutado: \$0. Fechas: inicio 24/01/2022, terminación: 24/08/2022.



Firma ordenador del gasto

Nombre: NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO

Documento: 51.750.926



Firma de proveedor

Nombre: ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO

Documento: 51.849.334


VoBó Carlos Andrés Gomez Gómez



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

HOJA No. 1 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 83570 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 206 DE 2021) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SOFTMANAGEMENT S.A.

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.750.926, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con Nit. 800.093.816-3, en su calidad de Directora Ejecutiva de Administración Judicial, nombrada para ejercer el cargo mediante Resolución No. PCSJSR22-167 del 19 de julio de 2022, nombramiento confirmado mediante Resolución No. PCSJSR22-201 del 4 de agosto de 2022, posesionada según acta del 9 de agosto de 2022 con efectos a partir del 10 de agosto de 2022, debidamente facultada para contratar por el Numeral 3º del Art. 99 de la Ley 270 de 1996, quien en este documento se denomina LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, y por la otra, ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.849.334, quien actúa como representante legal de SOFTMANAGEMENT S.A., con Nit. 830.026.014-7, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo orden de compra No. 83570 (Número interno - Contrato 206 de 2021), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El 24 de diciembre de 2021 se suscribió en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la orden de compra No. 83570 (Número interno - Contrato 206 de 2021), entre LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y SOFTMANAGEMENT S.A.

SEGUNDA: El objeto del Contrato consistió en: *“Prestar e implementar el servicio de una herramienta de software para el seguimiento y evaluación estratégico de proyectos que adelante la Rama Judicial”*.

TERCERA: Dentro de los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información:

Fecha de suscripción	24 de diciembre de 2021
Fecha de inicio	24 de enero de 2022
Plazo	Siete (7) meses y un (1) día
Fecha de terminación	24 de agosto de 2022
Valor total	\$264.000.000
Supervisor	Carlos Andrés Gómez Gómez

Información presupuestal:

RP	FECHA	UNID	RUBRO	REC	VALOR INICIAL	MOVIMIENTO	VALOR FINAL
521	30/12/21	02-032	C-2701-0800-36-0-2701048-021	14	264.000.000	-	-
TOTAL					264.000.000		

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO. Del valor total de la orden de compra No. 83570 (Número interno - Contrato 206 de 2021), fueron efectuados pagos por valor de





HOJA No. 2 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 83570 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 206 DE 2021) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SOFTMANAGEMENT S.A.

=====

DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$264.000.000) según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS REALIZADOS:

Numero de compromiso (RP)	SIIF	FECHA	FACTURA	VALOR PAGADO
521	130824322	2022-05-17	SM 6643	\$33.000.000
521	130824322	2022-05-17	SM 6690	\$33.000.000
521	161671422	2022-06-10	SM 6722	\$33.000.000
521	237999722	2022-08-08	SM 6756	\$33.000.000
521	250972422	2022-08-19	SM 6789	\$33.000.000
521	319228622	2022-10-12	SM 6813	\$33.000.000
521	404043722	2022-12-12	SM 6941	\$66.000.000
TOTAL PAGADO				\$264.000.000

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De acuerdo con la información suministrada por el supervisor de la orden de compra No. 83570 (Número interno - Contrato 206 de 2021), el balance financiero al final de la ejecución fue el siguiente:

Valor inicial del Contrato	\$ 264.000.000	
Valor adiciones del Contrato	\$0	
Valor total del contrato	\$264.000.000	
Valor pagado al contratista		\$264.000.000
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura		\$0
Saldo no ejecutado		\$0
TOTAL	\$264.000.000	\$264.000.000

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el memorando DEAJPRM22-593 del 16 de diciembre de 2022, expedido por el Director Administrativo de la División de Ejecución Presupuestal, en el cual informa "los saldos por obligar de los registros presupuestales expedidos para el contrato 206 de 2021 suscrito con SOFTMANAGEMENT S.A

No Contrato	No Registro Presupuestal	Valor del RP	Sub Unidad Presupuestal	Saldo por obligar
206 de 2021	521	264.000.000	27-01-02-032	0

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El supervisor de la orden de compra No. 83570 (Número interno - Contrato 206 de 2021), en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración



HOJA No. 3 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 83570 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 206 DE 2021) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SOFTMANAGEMENT S.A.

Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales, y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que reposan en la carpeta contractual.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS. Teniendo en cuenta que el contrato 206 de 2021 fue producto de la Orden de Compra No. 83570 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y que la cláusula 18.2 del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 obliga a los proveedores a constituir una garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras, el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 21-44-101371878, a favor de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, que cubre la orden de compra No. 83570 (Número interno - Contrato 206 de 2021), aprobada el 24 de enero de 2022.

El estado actual de las garantías es el siguiente:

INICIO CONTRATO: 24 de enero de 2022			
FECHA FINALIZACIÓN: 24 de agosto de 2022			
AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	24/12/2021	24/02/2023
CALIDAD DE LOS BIENES	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más	24/12/2021	24/08/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más	24/12/2021	24/08/2025

OCTAVA: OBJETIVOS ALCANZADOS CON LA CONTRATACIÓN: Durante el periodo de ejecución del contrato, la Rama Judicial contó con el servicio de una herramienta de software para el seguimiento y evaluación estratégico de proyectos que adelante la misma, se configuró y se realizó el uso de la plataforma y se realizaron las siguientes actividades.

- Configuración look and feel del aplicativo.
- Definición del Plan de administración del proyecto.
- Programación de actividades para etapas de configuración y soporte.
- Identificación de riesgos del proyecto.
- Definición de especificaciones técnicas con CSJ e integración con el directorio activo.
- Sesiones de entendimiento de la entidad
- Definición de estructura estratégica de la cadena de valor
- Definición listas básicas



HOJA No. 4 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 83570 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 206 DE 2021) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SOFTMANAGEMENT S.A.

=====

- Ajustes plataforma
- Cargue inicial de proyectos
- Pruebas internas y ajustes
- Elaboración de manuales de usuario
- Elaboración del procedimiento de soporte
- Documentación de Condiciones de Ambiente Producción
- Capacitación uso de la solución: socialización procedimiento soporte y manual de usuario
- Inicio de etapa de Soporte y mantenimiento
- Configuración de indicadores estratégicos de Desempeño de Tiempo y Presupuesto
- Inicio de registro de avances de indicadores de resultado y de hito
- Cargue por parte del contratista de avances por BD.
- Sesión de empalme de registro de avance con los usuarios.
- Soporte al uso de la aplicación
- Implementación funcionalidad adicional para registro de estados aprobación en sala.
- Ejecución del registro de avance de indicadores.

NOVENA: El contratista permanece obligado a mantener indemne al Consejo Superior de la Judicatura de toda reclamación que tenga origen en sus actuaciones durante la ejecución del contrato que se liquida y que haya causado daños a terceros. Así mismo queda obligado a reembolsar al Consejo Superior de la Judicatura las sumas que éste pague a las autoridades tributarias por impuestos, tasas o contribuciones que deba retener o percibir, aun cuando no haya realizado la retención o percepción correspondiente.

DÉCIMA: La NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR, para la elaboración de la presente liquidación, tuvo en cuenta los documentos relacionados con el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes, entre los cuales se encuentran los siguientes: Formato Base para la liquidación del contrato, Ficha Técnica de Evaluación y Reevaluación de Contratistas, Certificación de Calidad, Seriedad y Cumplimiento, relación de pagos del sistema SIIF, informe final por parte del supervisor de cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones estipuladas en el mismo, con los cumplidos y/o actas de entrega (con anexos), informes y demás documentos inherentes a la ejecución y cumplimiento del contrato. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. En virtud del principio de la buena fe, la información contenida en los documentos enunciados se toma como cierta.

DÉCIMA PRIMERA: El supervisor de la orden de compra No. 83570 (Número interno - Contrato 206 de 2021) recomienda a la ordenadora del gasto la suscripción del acta de liquidación.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo, en los términos anteriormente descritos, la orden de compra No. 83570 (Número interno - Contrato 206 de 2021) suscrita entre la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y SOFTMANAGEMENT S.A.



HOJA No. 5 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 83570 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 206 DE 2021) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SOFTMANAGEMENT S.A.

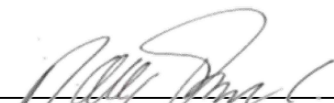
CLÁUSULA SEGUNDA: Tener como balance financiero final de la orden de compra No. 83570 (Número interno - Contrato 206 de 2021), con base en la información suministrada por el supervisor, el siguiente:

Valor inicial del Contrato	\$ 264.000.000	
Valor adiciones del Contrato	\$0	
Valor total del contrato	\$264.000.000	
Valor pagado al contratista		\$264.000.000
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura		\$0
Saldo no ejecutado		\$0
TOTAL	\$264.000.000	\$264.000.000

CLÁUSULA TERCERA: Declarar cumplidas las obligaciones a cargo de las partes a paz y salvo por todo concepto, por lo cual la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR queda libre de cualquier reclamación del contratista, presente o futura, en relación con la orden de compra No. 83570 (Número interno - Contrato 206 de 2021).

CLÁUSULA CUARTA: Si pasados diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente acta de liquidación, ésta no ha sido devuelta debidamente firmada, la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR procederá a liquidar el contrato en forma unilateral.

CLÁUSULA QUINTA: La fecha de la presente liquidación es la del día en que la misma quede debidamente firmada por ambas partes y publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente. La fecha es: 6 de Octubre de 2023



NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Directora Ejecutiva de Administración Judicial

FALLA LOZANO Firmado digitalmente por
FALLA LOZANO ADRIANA LUCIA
Fecha: 2023.06.27 17:11:40
-05'00'
ADRIANA LUCIA

ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO
Representante Legal
SOFTMANAGEMENT S.A.



CARLOS ANDRÉS GÓMEZ GÓMEZ
Supervisor

Preparó: Carlos Oscar Quintero – Diana Carolina Martínez / Profesionales Universitarios
Revisó: Abogada - Adriana Alexandra Hoyos Murcia – Profesional Universitario - GPET
Abogada – Esperanza Andrea Quintana – Especialista en Derecho – Grupo de Gestión de Proyectos Especiales
Carlos Andrés Gómez Gómez / Coordinador del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología

UCP/1ª Revisión: Carlos Arturo Vergel Garnica/ 2ª Revisión: Martha Liliana Gómez Triana /Aprobó: Pablo Enrique Huertas Porras 
22/06/2023



FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No.: Contrato 206 de 2021 - Orden de Compra No. 83570
 Contratista: Softmanagement S.A.
 Objeto: Prestar e implementar el servicio de una herramienta de software para el seguimiento y evaluación estratégico de proyectos que adelante la Rama Judicial
 ¿El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI
 ¿Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO
 ¿Cuál? N/A
 Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: N/A

INFORME ECONÓMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor Pagado	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descuento de valor factura (SI/NO)
130824322	2022-05-17	\$ 31.617.300,00	SM 6643	33.000.000	N/A	\$ -	N/A
130824322	2022-05-17	\$ 31.617.300,00	SM 6690	33.000.000	N/A	\$ -	N/A
161671422	2022-06-10	\$ 31.617.300,00	SM 6722	33.000.000	N/A	\$ -	N/A
237999722	2022-08-08	\$ 31.617.300,00	SM 6756	33.000.000	N/A	\$ -	N/A
250972422	2022-08-19	\$ 31.617.300,00	SM 6789	33.000.000	N/A	\$ -	N/A
319228622	2022-10-12	\$ 31.617.300,00	SM 6813	33.000.000	N/A	\$ -	N/A
40404372 2	12/12/2022	\$ 63.234.600,00	SM 6941	66.000.000	N/A	\$ -	N/A

Valor Contrato:	\$ 264.000.000,00
Valor final del Contrato:	\$ 264.000.000,00
Valor pagado a la fecha:	\$ 252.938.400,00
Deducciones de ley	\$ 11.061.600,00
Saldo por pagar	
Saldo no ejecutado	\$ 0,00
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	N/A

Observaciones:

FALLA LOZANO
ADRIANA LUCIA
 Firmado digitalmente por FALLA LOZANO ADRIANA LUCIA
 Fecha: 2023.06.27 17:12:10 -05'00'

ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO
 Representante Legal
 SOFTMANAGEMENT S.A.

CARLOS ANDRÉS GÓMEZ GÓMEZ
 Coordinador del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología

Fecha de elaboración:



FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

Evaluación:



Fecha evaluación 27/04/2022

Reevaluación:



Fecha reevaluación: 08-feb-23

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 206 DE 2021 - ORDEN DE COMPRA No. 83570

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: Softmanagement S.A.

NIT: 830.026.014-7 C.C.

FECHA DE INICIO: 24 de enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 24 de agosto de 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar e implementar el servicio de una herramienta de software para el seguimiento y evaluación estratégico de proyectos que adelanta la Rama Judicial

CLASE DE CONTRATO		
	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN	X
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORÍA	
	5. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
COBERTURA DEL SERVICIO	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE RECLAMOS	5
TOTAL PROMEDIO	4.33	DISPOSICION DE SERVICIO	5
		SUMINISTRO DE REPUESTOS	5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	SERVICIO POSTVENTA	5
CONFORMIDAD	5	ENTREGA DE FACTURA	5
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	4	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	5
FUNCIONAMIENTO	5	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	5	TOTAL PROMEDIO	5.00
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	5	EVALUACIÓN TOTAL	4.71
TOTAL PROMEDIO	4.80		

2. SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	5	ATENCION DE RECLAMOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	5
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	5	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	5
TOTAL PROMEDIO	4.75	SERVICIO POSTVENTA	5
		ENTREGA DE FACTURA	5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	5.00
CONFORMIDAD	4	EVALUACIÓN TOTAL	4.81
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	5		
FUNCIONAMIENTO	5		
TOTAL PROMEDIO	4.67		

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
FUNCIONAMIENTO		ATENCION DE RECLAMOS	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		ENTREGA DE FACTURA	
TOTAL PROMEDIO		TOTAL PROMEDIO	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	EVALUACIÓN TOTAL	
CONFORMIDAD			
SOPORTE Y MANTENIMIENTO			
FUNCIONAMIENTO			
TOTAL PROMEDIO			

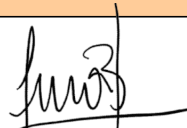
4. CONTRATO DE CONSULTORÍA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS		PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE	
COBERTURA DEL SERVICIO		ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		ATENCIÓN DE RECLAMOS	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO		DISPOSICIÓN DE SERVICIO	
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS		ASIGNACIÓN DE REEMPLAZOS	
TOTAL PROMEDIO		TOTAL PROMEDIO	
CRITERIOS DE CALIDAD		EVALUACIÓN TOTAL	
	PUNTAJE		
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO			
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO			
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO			
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO			
TOTAL PROMEDIO			

5. OBRA PUBLICA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS		CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS		CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTÍA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.		PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE	
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO		ELABORACIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TÉCNICAS PROGRAMADAS	
TOTAL PROMEDIO		TOTAL PROMEDIO	
CRITERIOS DE CALIDAD		EVALUACIÓN TOTAL	
	PUNTAJE		
COLABORACIÓN Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD			
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL			
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS			
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA			
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS			
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS			
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RÉCORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD			
TOTAL PROMEDIO			0.00

ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN O REEVALUACIÓN: El contratista tuvo un desempeño bueno durante la ejecución del contrato.



CARLOS ANDRÉS GÓMEZ GÓMEZ
 Coordinador del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología
 NOMBRE, APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHcgomezg CARLOS ANDRES GOMEZ GOMEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-032 RECURSOS CRÉDITO EXTERNO- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
 Fecha y Hora Sistema: 2023-10-10-11:22 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	27-01-02-032 RECURSOS CRÉDITO EXTERNO- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	Número de Compromiso:	521	Valor Total:	264.000.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830026014	Tercero:	SOFTMANAGEMENT S.A.		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	206 DE 2021 MODF 1 OC 83570	Fecha:	29/12/2021 0:00:00
-------	-----------------	---------	-----------------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	DEAJCPM21-1185 PRESTAR E IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE UNA HERRAMIENTA DE SOFTWARE PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICO DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA RAMA JUDICIAL, SUPERV: CARLOS ANDRES GOMEZ GOMEZ, yag
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTI CIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-04-19	1122	66.000.000,00	0,00	1522		130824322	2022-05-17	66.000.000,00	2.765.400,00	63.234.600,00	04800650966	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	SM 6643 Y OTRA	13-01-01-DT	PRIMER Y SEGUNDO PAGOS DEL CONTRATO No 206 DE 2021 CON LA FIRMA SOFTMANAGEMENT S.A PARA PRESTAR E IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE UNA HERRAMIENTA DE SOFTWARE PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICO DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA RAMA JUDICIAL, FACTURAS SM 6643 Y 6690 DEL 09 DE MARZO Y EL 08 DE ABRIL DE 2022 RESPECTIVAMENTE, MEMORANDOS DEAJGPET22-69 Y 95 DEL 10 DE MARZO Y EL 18 DE ABRIL RESPECTIVAMENTE. OCL.
2022-05-24	2522	33.000.000,00	0,00	2322		161671422	2022-06-10	33.000.000,00	1.382.700,00	31.617.300,00	04800650966	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	SM 6722	13-01-01-DT	TERCER PAGOS DEL CONTRATO No 206 DE 2021 CON LA FIRMA SOFTMANAGEMENT S.A PARA PRESTAR E IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE UNA HERRAMIENTA DE SOFTWARE PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICO DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA RAMA JUDICIAL, FACTURAS SM 6722 DEL 11 DE MAYO DE 2022, MEMORANDOS DEAJGPET22-118 DEL 13 DE MAYO DE 2022. OCL.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHcgomezg

CARLOS ANDRES GOMEZ GOMEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

27-01-02-032

RECURSOS CRÉDITO EXTERNO- BANCO
INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Fecha y Hora Sistema:

2023-10-10-11:22 a. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHcgomezg CARLOS ANDRES GOMEZ GOMEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-032 RECURSOS CRÉDITO EXTERNO- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
 Fecha y Hora Sistema: 2023-10-10-11:22 a. m.

2022-07-15	3422	33.000.000,00	0,00	3222		23799972 2	2022-08-08	33.000.000,0 0	1.382.700,00	31.617.300,00	0480065096 6	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	SM 6756	13-01-01-DT	CUARTO PAGOS DEL CONTRATO No 206 DE 2021 CON LA FIRMA SOFTMANAGEMENT S.A PARA PRESTAR E IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE UNA HERRAMIENTA DE SOFTWARE PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICO DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA RAMA JUDICIAL, FACTURA SM 6756 DEL 16 DE JUNIO, MEMORANDO DEAJGPET22-152 DEL 28 DE JUNIO. OCL.
2022-07-25	4922	33.000.000,00	0,00	4222		25097242 2	2022-08-19	33.000.000,0 0	1.382.700,00	31.617.300,00	0480065096 6	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	SM6789	13-01-01-DT	Contrato 206 de 2021 pago No. 5 FACTURA DE VENTA No. SM6789 periodo wfa01 IT SOFTBP 01-01 Soft banco de proyectos estratégicos. Activación, Aprovisionamiento y Uso del Servicio mínimo 12 meses 200 usuarios cumplido Director Administrativo Coordinador Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología GPET planillas No. Certificado de parafiscales de revisor fiscal de Ultimos 6 meses del certificado expedido en julio 6/22 I.P.G.G.
2022-08-22	6622	33.000.000,00	0,00	5622		31922862 2	2022-10-12	33.000.000,0 0	1.382.700,00	31.617.300,00	0480065096 6	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	SM6813	13-01-01-DT	SOFTMANAGEMENT S.A SEXTO PAGO PARA PRESTAR E IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE UNA HERRAMIENTA DE SOFTWARE PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICO DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA RAMA JUDICIAL, CONTRATO No 206 DE 2021 FACTURA SM 6813 DEL 17 DE AGOSTO, MEMORANDO DEAJGPET22 210 DEL 18 DE AGOSTO DE 2022. CERTIFICADO DE PARAFISCALES EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL EN AGOSTO 1/22. IPGG
2022-11-30	16422	66.000.000,00	0,00	15322		40404372 2	2022-12-12	66.000.000,0 0	2.765.400,00	63.234.600,00	0480065096 6	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	SM 6941	13-01-01-DT	SOFTMANAGEMENT S.A SÉPTIMO PAGO PARA PRESTAR E IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE UNA HERRAMIENTA DE SOFTWARE PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICO DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA RAMA JUDICIAL, CONTRATO No 206 DE 2021 FACTURA SM 6941 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, MEMORANDO DEAJGPET22 318 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022. CERTIFICADO DE PARAFISCALES EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL. IPGG

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



M E M O R A N D O DEAJPRM22-593

FECHA: 16 de diciembre de 2022

PARA: **CARLOS ANDRES GOMEZ GOMEZ**
Coordinador Proyectos Especiales

DE: WILLIAM LEONIDAS HERNÁNDEZ MALAGON
Director Administrativo División de Ejecución Presupuestal

ASUNTO: *“SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO 206 DE 2021.”*

En atención al memorando DEAJGPETM22-359 del 15 de diciembre de 2022 me permito informar los saldos por obligar de los registros presupuestales expedidos para el contrato 206 de 2021 suscrito con MANAGEMENT S.A

No.CONTRATO	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR del RP	Subunidad Presupuestal	Saldo por Obligar
206 DE 2021	521	264.000.000	27-01-02-032	0

Cordialmente;

WILLIAM LEONIDAS HERNÁNDEZ MALAGON
Director Administrativo División de Ejecución Presupuestal

Nombre de quien elabora/JUAN MANUEL GONZALEZ

